Caja de herramientas
para una gestión inclusiva
del riesgo de desastres

7.
Lista de chequeo de la aplicación del enfoque de inclusión en prácticas de RRD

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

humanity &inclusion

Save the Children

COOPI
COOPERAZIONE INTERNAZIONALE

Caja de herramientas para una gestión inclusiva del riesgo de desastres

Lista de chequeo de la aplicación del enfoque de inclusión en prácticas de RRD

Julio 2021

Elaboración: Héctor Hanashiro
Revisión: Amélie Teisserenc, HI, Especialista regional RRD y ACC
Edición: Oscar Salas
Corrección de estilo: Ángel Salazar
Diagramación: Collective Media
Créditos fotos: Juan Manuel Vargas, Óscar Chavarro, Victor Mallqui Luzquiños y Xavier Yanayaco para HI; David Ramirez para COOPI; Junnior Sánchez y Douglas Juarez para SCI

La Caja de herramientas fue realizada en marco de la Iniciativa regional para una gestión inclusiva del riesgo de desastres, fortaleciendo protección y resiliencia de los grupos en situación de mayor riesgo liderada por Humanity & Inclusion en consorcio con COOPI Paraguay y Save the Children Perú.

Financiado por la Unión Europea Ayuda Humanitaria

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La iniciativa regional GIRD y la Guía y Caja de herramientas GIRD son financiadas por la Unión Europea y por la Oficina de Asistencia humanitaria de USAID. Los puntos de vista y las opiniones expresadas en la Guía y Caja de herramientas son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni de USAID. La Unión Europea y USAID no pueden ser consideradas responsables de las mismas.

@HI 2021
Humanity & Inclusion
Av. Paseo de la República 5895, Miraflores, Lima, Perú
www.hi.org

INTRODUCCIÓN

Este documento es parte de la caja de herramientas de la *Guía de gestión inclusiva del riesgo de desastres*.

I.

ORIENTACIONES SOBRE LA LISTA DE VERIFICACIÓN

Este instrumento sirve para verificar el nivel de integración del enfoque de inclusión en las prácticas de gestión de riesgos de desastres (GRD). Para ello, previamente se definirán dos aspectos: los alcances del enfoque de inclusión y los tipos de prácticas de GRD.

1.1. Alcances del Enfoque de Inclusión

Cuando se hace referencia a la inclusión, debe considerarse el enfoque de derechos humanos y la igualdad de género. La inclusión es el proceso mediante el cual los grupos previamente excluidos logran adquirir ciudadanía plena en la comunidad social. Como grupos excluidos se considera a los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas, migrantes o desplazados, entre otras condiciones.

1.2. Tipo de Prácticas de GRD

Ante los riesgos de desastres, se realizan acciones y procesos que son esenciales y constitutivos de la GRD. Estos procesos son: la comprensión del riesgo; su reducción; y la preparación, respuesta y reconstrucción.

Siendo procesos constitutivos de la GRD, estas acciones forman parte del ciclo de gestión de políticas, planes, programas y proyectos.

La comprensión del riesgo, con el análisis de riesgo, las vulnerabilidades y las capacidades diferenciadas, permite identificar los problemas centrales de los diferentes grupos de la población y los factores específicos del riesgo, para diseñar y formular planes de reducción de riesgos, preparación de respuesta y planes de contingencia, integrando los derechos humanos, la igualdad, la inclusión y la protección.
Así, las prácticas GRD en las que se puede aplicar la lista de verificación pueden ser:

- Planes, programas o proyectos de reducción de riesgos.
- Planes, programas o proyectos de preparación, de emergencia.
- Planes de contingencia.
- Planes, programas o proyectos de rehabilitación y reconstrucción.

Dichas prácticas se gestionan considerando el ciclo del proyecto, en sus etapas de identificación, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación; pudiéndose poner énfasis en enfoques y estrategias de desarrollo de

capacidades, con diversidad de actores y niveles de intervención (nacional, subnacional, local, comunitario).

Como las instituciones públicas y civiles son las que realizan procesos, servicios, proyectos, programa y planes de GRD, es indispensable verificar la coherencia y consistencia de la inclusión en la práctica institucional. Las instituciones cuentan con un marco jurídico, político-organizacional, y de planificación y finanzas, en las que se puede verificar si la inclusión está integrada y es vigente.

II.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA NTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE INCLUSIÓN EN PRÁCTICAS DE GRD

La siguiente es una lista de elementos para verificar la integración del enfoque de inclusión. Dependiendo de los contextos, los actores, los procesos y los alcances de las prácticas de GRD, se pueden adecuar o incluir los elementos a verificar.

La lista de chequeo incluye una lista de acciones que sirven para verificar la incorporación del enfoque de género e inclusión en planes, programas y proyectos de gestión inclusiva de riesgos[1].

Lista de Acciones:

- **Item A**
  - Identificación y diagnóstico. Contexto.
  - Identificación y diagnóstico. Análisis de riesgos diferenciado.
- **Item B**
  - Diseño
- **Item C**
  - Ejecución y seguimiento.
- **Item D**
  - Evaluación.

En las siguientes páginas, se propone una lista de acciones para verificar si su proyecto ha incorporado el enfoque de género e inclusión[2] en las diferentes fases del ciclo del Plan, Programa o Proyecto de GRD.

Nota.

[1] Adaptado de «Guía para transversalizar el enfoque de género en gestión de riesgos de desastres. SELACC. Documento de Trabajo», por R. Molina, 2013.

[2] Adaptado de «Guía para transversalizar el enfoque de género en gestión de riesgos de desastres. SELACC. Documento de Trabajo», por R. Molina, 2013.

LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN INCLUSIVA DE RIESGOS

Nombre del plan, programa o proyecto: _____

Identificación y diagnóstico: Contexto.

Se considera cómo afectan en forma diferenciada la vida de niños, niñas y adolescentes, mujeres, hombres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos indígenas y migrantes, en los aspectos siguientes:

	A	Sí	No	Observaciones
1	Aspectos socio-demográficos. Datos desagregados por condiciones de ciclo de vida, género, etnia, discapacidad, u otras condiciones.			
2	Aspectos sociales y económicos: situacion y problemas en las condiciones de vida con datos desagregados, identificando brechas y barreras que afectan a la diversidad de grupos de personas.			
3	Aspectos políticos: niveles de participación de organizaciones sociales; nivel de integración de derechos, género e inclusión en los planes públicos de GRD en el territorio nacional.			
4	Aspectos ambientales: problemas con datos desagregados y actores responsables de gestión ambiental.			
5	Seguridad y violencia. Situaciones y actores en conflicto. Situación de violencia en NNA, de género, en personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos.			
6	Desastres y cambio climático. Principales amenazas y desastres. Factores que contribuyen a producción de gases de efecto invernadero, efectos de cambio climático en la población con datos desagregados.			

Identificación y diagnóstico: Análisis de riesgos diferenciado.

En la identificación se realiza análisis de problemas, vulnerabilidades y capacidades diferenciadas ante los riesgos.

	A	Sí	No	Observaciones
7	Problemas, daños, necesidades y prioridades de la diversidad de población ante los riesgos y en situaciones de emergencia; así como de sus bienes y medios de vida.			
8	Vulnerabilidades diferenciadas ante los riesgos. Factores condicionantes de los problemas y daños.			
9	Capacidades de las personas en forma diferenciada; de las organizaciones, instituciones, mesas o redes en el territorio.			
10	Escenario de riesgos. Se ha proyectado y estimado con datos desagregados escenarios de riesgos.			
11	Intereses de los actores en la inclusiòn, protección en la GRD. Debe explicitarse la viabilidad y voluntad de los actores de realizar acciones transformadoras en género e inclusión.			
12	El diagnóstico permite conocer las relaciones de inequidad y exclusión en torno a problemas específicos relacionados a los factores de vulnerabilidad, diferenciando los riesgos.			
13	La justificación define el ámbito y la población; aborda el problema y las condicionantes de distribución desigual del riesgo entre NNA, mujeres, hombres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos indígenas y migrantes.			

Diseño.

El plan/programa/proyecto es tranformativo planteando con claridad una situación de cambio, abordándose los problemas y los factores condicionantes de la exclusiòn y vulnerabilidad. Asimismo, verificando que el enfoque de género e inclusión se hayan aplicado en forma coherente e integrada.

	B	Sí	No	Observaciones
14	Hay consistencia entre los problemas, el análisis de riesgo diferenciado y los objetivos, así como entre las estrategias del plan/programa/proyecto.			
15	Hay una teoria de cambio para reducir brechas, remover barreras, y lograr cambios transformativos en materia de inclusiòn, equidad y protección.			
16	Explicita los principios, lineamientos y estrategias del enfoque de género e inclusión en la gestión de riesgos de la o las instituciones.			
17	La cadena de resultados de inclusión y protección es consistente.			
18	Hay consistencia entre alcance y calidad de los objetivos en inclusión-protección, el tiempo, los recursos y el presupuesto.			

Objetivos, productos y resultados.

Se establecen objetivos e indicadores, con estrategias para la ejecución, organización interna, y evaluación. Expresan los impactos en términos de equidad e inclusión, en la reducción de la vulnerabilidad, control y reducción de los riesgos a desastres que se van a obtener (cambio de situación inicial a situación de cambio).

	B	Sí	No	Observaciones
19	Los objetivos reducen las vulnerabilidades (política, social, económica, cultural, ambiental) de NNA, mujeres, hombres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos indígenas y migrantes; con una diferenciación que aborda la manera desigual en que son afectados, estableciendo metas de equidad e inclusión.			
20	Los objetivos tienen indicadores que permiten controlar y constatar los cambios concretos en las condiciones de desigualdad que sustentan el grado de vulnerabilidad en las mujeres, NNA, personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos indígenas y migrantes.			
21	Los objetivos integran mecanismos de acción para cerrar las brechas de desigualdad y remover barreras de exclusión.			
22	La estrategia y componentes de acción desarrollan capacidades, empoderamientos, accesibilidad, y asigna responsabilidades y recursos que garanticen acciones de equidad de género e inclusión previstos en los objetivos.			
23	La gestión es participativa, apropiada y adaptada a las necesidades y diversidad de la población, y promueve la construcción colectiva de aprendizajes, y la toma de decisiones en forma participativa.			
24	Se establecen mecanismos de cooperación y coordinación entre los actores, incluyendo entidades garantes de derechos.			
25	El presupuesto asigna recursos suficientes que permiten ejecutar las actividades, lograr los productos y resultados, con enfoque de género e inclusión.			

Ejecución y seguimiento:

Establece actividades, responsabilidades, metodología y participación, que permite concretar los objetivos y resultados esperados del proyecto en términos de:

	C	Sí	No	Observaciones
26	Actividades, recursos, accesibilidad y participación para la reducción inclusiva de riesgos.			
27	Actividades, estrategias para integrar la reducción inclusiva de riesgos a planes territoriales y sectoriales.			
28	Actividades, recursos, accesibilidad y participación en desarrollo de capacidades para la reducción de riesgos, preparación y respuesta inclusivas de NNA, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, pueblos indígenas y migrantes.			
29	Las actividades cumplen con lograr objetivos en términos de relaciones de equidad entre NNA, mujeres, hombres, personas con discapacidad, personas mayores, pueblos indígenas y migrantes.			
30	Cuenta con sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación participativo con indicadores específicos y sensibles a género e inclusión.			
31	Parte de una situación inicial claramente descrita, con indicadores para comparar y analizar los avances o progresos en las diferentes etapas del proyecto hasta su culminación.			
32	El seguimiento cuenta con mecanismos de participación ciudadana de las entidades y actores del proyecto comprometidos por mejorar la equidad de género y la inclusión.			
33	El monitoreo, seguimiento y evaluación está articulado por mecanismos de toma de decisiones para ajustes por la igualdad e inclusión en la planificación.			

Evaluación:				
	D	Sí	No	Observaciones
34	Evalúa los impactos y la sostenibilidad de los objetivos y resultados.			
35	Evalúa las transformaciones en las relaciones de género e inclusivas entre las diversas personas que deben permanecer en el tiempo, con los recursos comunales y públicos (del Estado).			
36	Analiza el progreso de situaciones desagregado por sexo, edad, discapcidad y etnia desde la etapa inicial, intermedias y final.			
37	Hay un equipo evaluador integrado externo o mixto, e interdisciplinario con actitud y capacidad para la evaluación aplicando el enfoque de equidad e inclusión.			
38	Cuenta con TdR del proceso de evaluación de impacto en las relaciones de equidad e inclusión, que clarifique y explique el alcance y propósito de la evaluación.			

III.

VERIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN DE ENFOQUE DE INCLUSIÓN EN PRÁCTICAS INSTITUCIONALES

Las prácticas de GRD son realizadas por organizaciones e instituciones. Las instituciones tienen arreglos jurídicos, organizacionales, con instrumentos de planificación y gestión financiera.

Las instituciones, para realizar prácticas GRD, deben tener prácticas institucionales integrando, garantizando y rindiendo cuentas de la igualdad e inclusión. El siguiente es un listado de verificación de prácticas institucionales con aplicación de la inclusión.

Lista de Acciones:

- Prácticas en el marco jurídico.
- Prácticas en el marco político-organizacional.
- Prácticas en la planificación y las finanzas.

A continuación, se propone una lista de acciones para verificar si una instituciòn ha incorporado los enfoques de género e inclusión. El listado es referencial, pero puede adecuarse al contexto, naturaleza, objetivos, organización y competencias de la institución.

LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GENERO E INCLUSIÓN EN PRACTICAS INSTITUCIONALES

Nombre de la institución: _____

	Prácticas en el marco jurídico	Sí	No	Observaciones
1	Vigencia de principios, mandatos, estándares y normas en materia de derechos humanos, igualdad de género, participación, inclusión, protección, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.			
2	Vigencia de reglamentos, lineamientos u otros instrumentos institucionales sobre responsabilidades, competencias y funciones para la garantía y aplicación de los derechos, igualdad de género, participación, inclusión, protección, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.			
3	Vigencia de códigos de ética y conducta, con canales de denuncia contra la discriminación, hostigamiento, abuso y violencia de NNA, de género, personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, etnias y migrantes.			
4	Vigencia de normas y mecanismos para la participación ciudadana, denuncia y reclamo.			

	Prácticas en el marco político-organizacional	Sí	No	Observaciones
5	Vigencia en los instrumentos de política y planificación la integración de los enfoques y objetivos de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y protección.			
6	Aplicación y desarrollo de estándares en la gestión institucional para la igualdad de género, inclusión y accesibilidad.			
7	Están definidas y asignadas las instancias y mecanismos institucionales para garantizar la igualdad de género, la inclusión, accesibilidad, protección, transparencia y rendición de cuentas.			
8	Están definidos y se aplican los mecanismos de participación ciudadana.			
9	La política, gestión y reglamentos de recursos humanos considera la igualdad de género, la inclusión, la igualdad de oportunidades, el derecho a los ajustes razonables y la accesibilidad.			
10	Las instalaciones, equipamiento, comunicación e información institucional (interna y externa) aseguran la accesibilidad, y aplica ajustes razonables para personas con discapacidad.			

	Prácticas en la planificación y las finanzas	Sí	No	Observaciones
11	Los planes, programas, proyectos o servicios integran la igualdad de género, inclusión, y protección en todo el ciclo de gestión.			
12	Se dispone y actualiza de estándares de igualdad, inclusión, protección en los planes, programas, proyectos o servicios de desarrollo y de GRD.			
13	Se cuenta con un plan de desarrollo de capacidades y del talento para integrar los derechos humanos, la igualdad, la inclusión y la protección.			
14	Se dispone de personal, recursos y presupuesto específico para la igualdad de género, inclusión y protección.			
15	Se cuenta con un plan de mejoramiento y mantenimiento de instalaciones, equipos y medios accesibles y con ajustes razonables.			
16	Se realiza un plan de seguimiento, monitoreo y evaluación con perspectiva de derechos humanos, igualdad de género, inclusión e interculturalidad.			
17	Se cuenta con un sistema organizado para el seguimiento, monitoreo, evaluación y aprendizaje para integrar y garantizar los derechos, la igualdad, y la inclusión.			
18	Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los planes, programas, servicios y acciones institucionales.			

Caja de herramientas
para una gestión inclusiva
del riesgo de desastres

Lista de chequeo de la aplicación del enfoque de inclusión en prácticas de RRD

Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

humanity
&inclusion

Save the Children

COOPI
COOPERAZIONE
INTERNAZIONALE